

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: SALUD Y FAMILIAS	Hoja 1 de 3
ORGANISMO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	

PRIMERA PÁGINA

SECCIÓN, SUBSECCIÓN Y EPIGRAFE (a cumplimentar por el BOJA):	BOJA núm.:
--	------------

SUMARIO:

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL EJERCICIO 2019, LAS SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES DE ANDALUCÍA PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES PARA EL MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS LOCALES DE CONSUMO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

TEXTO:

Mediante Orden de 1 de febrero de 2017, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Entidades Locales de Andalucía para la financiación de actuaciones para el mantenimiento y funcionamiento de los Servicios Locales de Consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm 25, de 7 de febrero).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la citada Orden de las Bases Reguladoras Tipo para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, aprobadas por Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 5 de octubre de 2015 (BOJA núm. 215, de 5 de noviembre) y en virtud de la delegación de competencias efectuada en el artículo 11.b) de la Orden de 21 de diciembre de 2015, de la Consejería de Salud, por la se delegan competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería (BOJA núm. 251, de 30 de diciembre), en relación con el Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 31, de 14 de febrero),

RESUELVO

Primero. Convocatoria y limitaciones presupuestarias.

1. Se convocan para el ejercicio 2019, en la modalidad de concesión en régimen de concurrencia competitiva, subvenciones a Entidades Locales de Andalucía para la financiación de actuaciones para el mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, 2. En todo caso, la concesión de las subvenciones previstas estará limitada por las disponibilidades presupuestarias existentes.

Segundo. Bases Reguladoras.

La presente convocatoria se regirá por las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Entidades Locales de Andalucía para la financiación de actuaciones para el mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobadas mediante la citada Orden de 1 de febrero de 2017.

Tercero. Financiación y cuantía.

1. Las subvenciones para la presente convocatoria se concederán con cargo a la partida presupuestaria 1500020000/G/44H/46600/0001 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2018, prorrogado para el ejercicio 2019 y por una cuantía máxima de 912.000 euros.

2. La distribución máxima del crédito a nivel provincial, que se ha realizado teniendo en cuenta de manera ponderada el tamaño poblacional, el número de servicios locales en materia de consumo existentes, así como el número de municipios en cada provincia, tal como se contempla en el apartado 2.d) del cuadro resumen correspondiente de la Orden 1 de febrero de 2017, es la siguiente:

Código: VH5DP5MQXPDSH8TV97PRWTA6BSAUG4. Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JUAN JAVIER MARQUEZ CABEZA	FECHA	09/07/2019
ID. FIRMA	VH5DP5MQXPDSH8TV97PRWTA6BSAUG4	PÁGINA	1/18

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: SALUD Y FAMILIAS	Hoja 2 de 3
ORGANISMO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	

PROMNCIA	CUANTÍA
ALMERÍA	89.204 €
CÁDIZ	121.814 €
CÓRDOBA	93.387 €
GRANADA	125.233 €
HUELVA	82.102 €
JAÉN	86.129 €
MÁLAGA	150.913 €
SEVILLA	163.218 €
TOTAL	912.000 €

Cuarto. Solicitudes

1. Las solicitudes se realizarán conforme a lo indicado en el apartado 10 del cuadro resumen aprobado mediante la Orden de 1 de febrero de 2017 y se presentarán exclusivamente en el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias/areas/consumo/formacion-promocion.html>, según lo establecido en la apartado 10.c) del mencionado cuadro resumen. Las solicitudes serán valoradas en base a los criterios establecidos en el apartado 12 y podrán ser reformuladas según lo previsto en el artículo 27 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE núm. 276, de 18 de noviembre).

2. Tanto la citada solicitud, como el formulario de alegaciones, aceptación, reformulación y presentación de documentos a los que se refiere la Orden de 1 de febrero de 2017 y que constan como Anexos a la presente resolución, se podrán obtener en el Portal de la Administración de la Junta de Andalucía y a través de la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias/areas/consumo/formacion-promocion.html>

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de las solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, de acuerdo con lo establecido en el apartado 11 del cuadro resumen de la citada Orden 1 de febrero de 2017.

Sexto. Órganos competentes.

Los órganos competentes para la instrucción y resolución del procedimiento son los establecidos en el apartado 13 del cuadro resumen aprobado por la Orden de 1 de febrero de 2017.

Séptimo. Resolución del Procedimiento.

El plazo máximo para resolver y publicar la resolución del procedimiento, que pone fin a la vía administrativa, será de tres meses a partir del día siguiente al de finalización del plazo para la presentación de las solicitudes, conforme a lo dispuesto en el apartado 16 del reiterado cuadro resumen de la Orden de 1 febrero de 2017.

Octavo. Notificación y publicación.

De conformidad con lo indicado en el apartado 19 del cuadro resumen citado, los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los requerimientos de subsanación, el trámite de audiencia y la resolución del procedimiento, se publicarán en la página web <http://juntadeandalucia.es/organismo/saludyfamilias/areas/consumo/formacion-promocion.html>, en los términos

Código:VH5DP5MQXPDSH8TV97PRWTA6BSAUG4. Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JUAN JAVIER MARQUEZ CABEZA	FECHA	09/07/2019
ID. FIRMA	VH5DP5MQXPDSH8TV97PRWTA6BSAUG4	PÁGINA	2/18

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: SALUD Y FAMILIAS	Hoja 3 de 3
ORGANISMO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	

del artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones (BOE núm. 236, de 2 de octubre). En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirán los mismos efectos.

Noveno. Aumentos sobrevenidos de créditos disponibles.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 5.5 de las Bases Reguladoras Tipo, los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible posibilitarán una resolución complementaria de la concesión de la subvención, dictada por el órgano competente para la concesión de las subvenciones, que incluya solicitudes que, aun cumpliendo todos los requisitos, no hayan sido beneficiarias por agotamiento del crédito.

Décimo. Efectividad.

La presente Resolución surtirán efectos el día siguiente al de la publicación del extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Sevilla.- El Director General de Consumo; Juan Javier Márquez Cabeza.

Código: VH5DP5MQXPDSH8TV97PRWTA6BSAUG4. Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JUAN JAVIER MARQUEZ CABEZA	FECHA	09/07/2019
ID. FIRMA	VH5DP5MQXPDSH8TV97PRWTA6BSAUG4	PÁGINA	3/18

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

SUBVENCIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A ENTIDADES LOCALES DE ANDALUCÍA PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS LOCALES DE CONSUMO EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. (Código procedimiento: 4591)

FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS LOCALES EN MATERIA DE CONSUMO**CONVOCATORIA/EJERCICIO:**

..... de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:		CÓD. POSTAL [][][][]
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:

2 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA	
☐ Manifiesto que dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@.	
☐ Manifiesto que NO dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.	
Indique un correo electrónico y/o un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.	
Apellidos y nombre: DNI/NIE:	
Correo electrónico: N° teléfono móvil:	

3 DATOS BANCARIOS	
IBAN: [][][][] / [][][][] / [][][][] / [][][][] / [][][][] / [][][][]	
Entidad:	
Domicilio:	
Localidad: Provincia: Código Postal [][][][]	

4 DECLARACIONES	
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante:	
☐ Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.	
☐ No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.	
☐ Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas	
☐ Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.	



002578/2W

Código: VH5DP5MQXPDSH8TV97PRWTA6BSAUG4. Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JUAN JAVIER MARQUEZ CABEZA	FECHA	09/07/2019
ID. FIRMA	VH5DP5MQXPDSH8TV97PRWTA6BSAUG4	PÁGINA	4/18

4

DECLARACIONES (continuación)

Solicitadas

Fecha/Año

Administración / Ente público o privado, nacional o internacional

Importe/Concepto

€

€

€

€

€

€

€

€

€

€

Concedidas

Fecha/Año

Administración / Ente público o privado, nacional o internacional

Importe/Concepto

€

€

€

€

€

€

€

€

€

€

☐

No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.

5

CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercicio del derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:

Documento

Consejería/Agencia y Órgano

Fecha de emisión o presentación

Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*

1

2

3

4

5

6

7

8

(*)

Ha de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:

Documento

Administración Pública y Órgano

Fecha de emisión o presentación

Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó

1

2

3

4

5

6

7

8

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)

☐

Presto mi **CONSENTIMIENTO** para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.

☐

NO CONSIENTO y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE.

En el caso de no otorgar consentimiento o autorización se deberá aportar la documentación necesaria junto con el Anexo II, una vez publicada la propuesta provisional de resolución.

002578/2W

Es copia auténtica de documento electrónico

Código:VH5DP5MQXPDSH8TV97PRWTA6BSAUG4.

Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR

JUAN JAVIER MARQUEZ CABEZA

FECHA

09/07/2019

ID. FIRMA

VH5DP5MQXPDSH8TV97PRWTA6BSAUG4

PÁGINA

5/18

6 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN							
6.1 DATOS DE LA ACTUACIÓN (CUMPLIMENTAR UN CUADRO POR CADA ACTUACIÓN SOLICITADA)							
6.1.1 TIPO DE ACTUACIÓN:							
☐ MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE CARÁCTER MUNICIPAL O SUPRAMUNICIPAL							
☐ JUNTAS ARBITRALES DE CONSUMO MUNICIPALES, SUPRAMUNICIPALES Y PROVINCIALES Y EL PAGO DE ÁRBITROS DE LOS ÓRGANOS ARBITRALES.							
☐ UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE ASUMAN LAS TAREAS DE CONTROL E INSPECCIÓN DE MERCADO Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE CONSUMO.							
6.1.2 DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACTUACIÓN:							
Nº DE LA ACTUACIÓN		DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN					
6.1.3 DATOS EXPLICATIVOS DE LA ACTUACIÓN:							
6.1.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:							
6.1.3.2 SITUACIÓN ACTUAL. JUSTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN (Realizar una breve descripción de la situación de partida de la entidad y de las razones por las que se considera necesario la ejecución de la actuación):							
6.1.3.3 OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN (Realizar una breve descripción de cuáles son los objetivos más significativos que se esperan obtener de la actuación):							
6.1.4 COSTE DE LA ACTUACIÓN:							
GASTOS DE PERSONAL [A]		GASTOS GENERALES [B]		GASTOS ESPECÍFICOS [C]		PRESUPUESTO TOTAL DE LA ACTUACIÓN [D] = [A]+[B]+[C]	
€		€		€		€	
[E] IMPORTE APORTADO POR LA ENTIDAD:						€	
[F] IMPORTE APORTADO POR OTRAS ENTIDADES:						€	
[D]-[E]-[F] IMPORTE SOLICITADO POR LA ENTIDAD:						€	
6.1.5 PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN. FECHA: DESDE HASTA							
6.2 COSTE TOTAL DE LAS ACTUACIONES							
Nº DE LA ACTUACIÓN	GASTOS DE PERSONAL [A]	GASTOS GENERALES [B]	GASTOS ESPECÍFICOS [C]	PRESUPUESTO TOTAL DE LA ACTUACIÓN [D]=[A]+[B]+[C]	IMPORTE APORTADO POR LA ENTIDAD [E]	IMPORTE APORTADO POR OTRAS ENTIDADES [F]	IMPORTE SOLICITADO POR LA ENTIDAD [D]-[E]-[F]
	€	€	€	€	€	€	€
	€	€	€	€	€	€	€
	€	€	€	€	€	€	€
	€	€	€	€	€	€	€
	€	€	€	€	€	€	€
TOTALES	€	€	€	€	€	€	€

002578/2W

Es copia auténtica de documento electrónico

Código:VH5DP5MQXPDSH8TV97PRWTA6BSAUG4.

Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JUAN JAVIER MARQUEZ CABEZA	FECHA	09/07/2019
ID. FIRMA	VH5DP5MQXPDSH8TV97PRWTA6BSAUG4	PÁGINA	6/18

7	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS						
7.1 VALORACIÓN CRITERIOS GENERALES DE LA ENTIDAD							
CARÁCTER SUPRAMUNICIPAL	☐ Sí ☐ No	PREVISIÓN DEL IMPACTO DE GÉNERO	☐ Sí ☐ No				
PREVISIÓN DEL IMPACTO EN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	☐ Sí ☐ No	PREVISIÓN DEL IMPACTO MEDIOAMBIENTAL	☐ Sí ☐ No				
PREVISIÓN DE LA CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE	☐ Sí ☐ No						
Nº DE POBLACIÓN DE DERECHO DE LA ENTIDAD:							
Nº DE ASISTENCIA A CURSOS O JORNADAS DE FORMACIÓN ORGANIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO O LAS DELEGACIONES TERRITORIALES DE LA CONSEJERÍA CON COMPETENCIA EN MATERIA DE CONSUMO:							
Nº HOMBRES:		Nº MUJERES:					
TOTAL:							
7.2 DATOS DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR							
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
PROVINCIA:	MUNICIPIO:			CÓD. POSTAL			
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					
FECHA DE CREACIÓN DE LA OFICINA:		ÓRGANO DE ACUERDO/DECRETO DE CREACIÓN:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:					SEXO	DNI/NIE:	
					☐ H ☐ M		
DÍAS DE APERTURA	HORARIO ATENCIÓN MAÑANA			HORARIO ATENCIÓN TARDE			TOTAL HORAS APERTURA
☐ LUNES	De	a	horas y	De	a	horas	
☐ MARTES	De	a	horas y	De	a	horas	
☐ MIERCOLES	De	a	horas y	De	a	horas	
☐ JUEVES	De	a	horas y	De	a	horas	
☐ VIERNES	De	a	horas y	De	a	horas	
Nº PERSONAL PROPIO DE LA OFICINA A:		TIEMPO COMPLETO Nº HOMBRES:					
		Nº MUJERES:					
		TOTAL:					
		TIEMPO PARCIAL Nº HOMBRES:					
		Nº MUJERES:					
		TOTAL:					
Nº RECLAMACIONES O QUEJAS TRAMITADAS:							
(Se entenderá por reclamación tramitada, a efectos exclusivos de la concesión de las subvenciones reguladas en la presente Orden, aquella recibida por la Entidad Local en la que se haya intentando una mediación con la empresa reclamada proponiendo una solución al problema y que finalmente se haya comunicado al reclamante el resultado de la mediación y, en su caso, los mecanismos existentes para su tramitación en otras instancias, ya sea electrónicamente o por escrito. En ningún caso la reclamación tramitada consistirá en el simple envío de la misma a la autoridad de Consumo de la Junta de Andalucía.)							
7.3 DATOS DE LAS JUNTAS ARBITRALES DE CONSUMO							
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
PROVINCIA:	MUNICIPIO:			CÓD. POSTAL			
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DEL PRESIDENTE/A:					SEXO	DNI/NIE:	
					☐ H ☐ M		
APELLIDOS Y NOMBRE DEL SECRETARIO/A:					SEXO	DNI/NIE:	
					☐ H ☐ M		
FECHA DE CREACIÓN DE LA JUNTA:		DELEGACIÓN O ÁREA DE LA QUE DEPENDE:					
Nº LAUDOS DICTADOS (EJERCICIO ANTERIOR):							
Nº MEDIACIONES EFECTUADAS PREVIA SOLICITUD DE ARBITRAJE (EJERCICIO ANTERIOR):							
NUEVAS EMPRESAS Y PROFESIONALES ADHERIDAS A LA JUNTA ARBITRAL (EJERCICIO ANTERIOR):							
Nº SOLICITUDES DE ARBITRAJE (EJERCICIO ANTERIOR):							
7.4 DATOS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE EJERZAN TAREAS DE CONTROL E INSPECCIÓN DE MERCADO Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE CONSUMO							
FECHA ACUERDO PLENARIO DE ASUNCIÓN DE COMPETENCIAS:							
Nº INSPECTORES/AS:							

002578/2W

Es copia auténtica de documento electrónico

Código:VH5DP5MQXPDSH8TV97PRWTA6BSAUG4.

Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JUAN JAVIER MARQUEZ CABEZA	FECHA	09/07/2019
ID. FIRMA	VH5DP5MQXPDSH8TV97PRWTA6BSAUG4	PÁGINA	7/18

7	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (continuación)
Nº ACTAS DE INSPECCIÓN DE CONSUMO REALIZADAS (EJERCICIO ANTERIOR):	
(Se entenderá por acta de Inspección de Consumo el resultado de la actuación de control realizada por la persona designada por la autoridad competente en materia de protección de los consumidores en un establecimiento, ya sean dentro de redes de alerta o de otras actuaciones de inspección.)	
Nº EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS (EJERCICIO ANTERIOR):	
8	SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
Me COMPROMETO a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y SOLICITO la concesión de la subvención por importe de:	
En a de de LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE Fdo.:	

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE SALUD Y FAMILIAS ENCódigo Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: **PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Consumo, cuya dirección es Avenida de la Innovación s/n, Edificio Arena 1, C.P.:41020 - Sevilla.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica: dpd.csalud@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para mantener la base de datos que dé soporte al sistema de tramitación de las subvenciones dirigidas a Entidades locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo, cuya base jurídica es: Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía. Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la administración de la Junta de Andalucía. Orden de 1 de febrero de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a estas Entidades.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002578/2W

Es copia auténtica de documento electrónico

Código:VH5DP5MQXPDSH8TV97PRWTA6BSAUG4.			
Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JUAN JAVIER MARQUEZ CABEZA	FECHA	09/07/2019
ID. FIRMA	VH5DP5MQXPDSH8TV97PRWTA6BSAUG4	PÁGINA	8/18

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SUBVENCIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A ENTIDADES LOCALES DE ANDALUCÍA PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS LOCALES DE CONSUMO EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.
FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS LOCALES DE CONSUMO (Código procedimiento: 4591)

CONVOCATORIA/EJERCICIO:
FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

..... de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:		CÓD. POSTAL
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:				
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:

2 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN

3 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN
Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido: ☐ CONCEDIDA por el importe o pretensión solicitado. ☐ CONCEDIDA por un importe o pretensión inferior al solicitado. ☐ DESESTIMADA . ☐ DESESTIMADA pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.



3 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN (continuación)

Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:

- ☐ **ACEPTO** la subvención propuesta.
- ☐ **DESISTO** de la solicitud.
- ☐ **REFORMULO**. (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos:

- ☐ **ALEGO** lo siguiente:

- ☐ **OPTO**. De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y habiendo resultado persona o entidad beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, opto por la/s siguiente/s (rellenar cuando proceda):

- ☐ **OTROS**:

4 DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES

Presento la siguiente documentación:

Documento

- 1
- 2
- 3

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1			
2			
3			

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)

- ☐ Presto mi **CONSENTIMIENTO** para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
- ☐ **NO CONSENSO** y aporoto fotocopia autenticada del DNI/NIE.

002578/2/A02W

Es copia auténtica de documento electrónico

Código: VH5DP5MQXPDSH8TV97PRWTA6BSAUG4.

Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JUAN JAVIER MARQUEZ CABEZA	FECHA	09/07/2019
ID. FIRMA	VH5DP5MQXPDSH8TV97PRWTA6BSAUG4	PÁGINA	10/18

5 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

En a de de
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE SALUD Y FAMILIAS EN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Consumo, cuya dirección es Avenida de la Innovación s/n, Edificio Arena 1, C.P.:41020 - Sevilla.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica: dpd.csalud@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para mantener la base de datos que dé soporte al sistema de tramitación de las subvenciones dirigidas a Entidades locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo, cuya base jurídica es: Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía. Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la administración de la Junta de Andalucía. Orden de 1 de febrero de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a estas Entidades.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

NOTA:

De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona o entidad interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano gestor para que pueda recabarlos):

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, su desistimiento de solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

002578/2/A02W

Es copia auténtica de documento electrónico

Código:VH5DP5MQXPDSH8TV97PRWTA6BSAUG4.

Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JUAN JAVIER MARQUEZ CABEZA	FECHA	09/07/2019
ID. FIRMA	VH5DP5MQXPDSH8TV97PRWTA6BSAUG4	PÁGINA	11/18

ANEXO DE JUSTIFICACIÓN

SUBVENCIÓN/ES A ENTIDADES LOCALES DE ANDALUCÍA PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS LOCALES DE CONSUMO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS LOCALES EN MATERIA DE CONSUMO

MODELO DE CERTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN O SECRETARÍA-INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL DEL GASTO REALIZADO PARA EL PAGO PREVIA JUSTIFICACIÓN, EN ACTUACIONES EJECUTADAS EN MATERIA DE CONSUMO A PRESENTAR JUNTO CON EL ANEXO II (Código procedimiento: 4591)

de de de (BOJA nº de fecha)

1	DATOS DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA		
NOMBRE DE LA ENTIDAD LOCAL:		TIPO DE ENTIDAD LOCAL:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE ALCALDE/SA O PRESIDENTE/A:		DNI/NIE:	
TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:		
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA INTERVENTOR/A O SECRETARIO/A:		DNI/NIE:	
TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:		
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA DE CONTACTO:		DNI/NIE:	
CARGO QUE OSTENTA:			
TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:		

2	DATOS DE LA ACTUACIÓN		
CONVOCATORIA. FECHA Y NÚMERO DE BOJA:			
N.º EXPEDIENTE:			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:			
IMPORTE CONCEDIDO:			



[illegible]

Código: VH5DP5MQXPD5H8TV97PRWTA6BSAUG4. Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JUAN JAVIER MARQUEZ CABEZA	FECHA	09/07/2019
ID. FIRMA	VH5DP5MQXPD5H8TV97PRWTA6BSAUG4	PÁGINA	13/18

[illegible]

002578/2/A03W

4	CERTIFICACIONES, LUGAR, FECHA Y FIRMA
☐ Que son ciertos los datos que figuran en el presente Anexo.	
☐ Que las actuaciones para la que se ha solicitado la subvención con arreglo a la de de de, que consiste en y cuyo presupuesto total es de euros, está ejecutada, siendo su fecha de inicio y su fecha de finalización Dicha actuación se ajusta al objeto y conceptos subvencionables establecidos en las Bases Reguladoras aprobadas por la citada Orden.	
☐ Que en la ejecución de la citada actuación se han realizado y contabilizado los gastos indicados, por un importe total de euros, habiéndose cumplido los requisitos aplicables establecidos en la legislación sobre subvenciones y contratación administrativa.	
En	a de de En a de de
VºBº TITULAR DE LA PRESIDENCIA DE LA ENTIDAD LOCAL TITULAR DE LA INTERVENCIÓN O DE LA SECRETARÍA	
Fdo.: Fdo.:	

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE SALUD Y FAMILIAS EN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Consumo, cuya dirección es Avenida de la Innovación s/n, Edificio Arena 1, C.P.:41020 - Sevilla.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica: dpd.csalud@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para mantener la base de datos que dé soporte al sistema de tramitación de las subvenciones dirigidas a Entidades locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo, cuya base jurídica es: Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía. Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la administración de la Junta de Andalucía. Orden de 1 de febrero de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a estas Entidades.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

002578/2/A03W

Es copia auténtica de documento electrónico

Código: VH5DP5MQXPDSH8TV97PRWTA6BSAUG4.			
Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JUAN JAVIER MARQUEZ CABEZA	FECHA	09/07/2019
ID. FIRMA	VH5DP5MQXPDSH8TV97PRWTA6BSAUG4	PÁGINA	15/18

SUBVENCIÓN/ES A ENTIDADES LOCALES DE ANDALUCÍA PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS LOCALES DE CONSUMO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.**FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS LOCALES EN MATERIA DE CONSUMO****CERTIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA O SECRETARÍA-INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL, A PRESENTAR CON EL ANEXO II DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL APARTADO 15.3 DEL CUADRO RESUMEN DE LA ORDEN DE BASES REGULADORAS (Código procedimiento: 4591)****EJERCICIO:**

..... de de de (BOJA nº de fecha)

D./Dº, como titular de la Secretaría o titular de la Secretaría-Intervención de la Entidad Local de, solicitante de una subvención para la actuación denominada, al amparo de lo dispuesto en la de de de

CERTIFICA				
1	DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD			
CARÁCTER SUPRA-MUNICIPAL	☐ SÍ ☐ NO	Nº DE POBLACIÓN DE DERECHO DE LA ENTIDAD:	☐ AUTORIZO A LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA LA CONSULTA DE DATOS	
2	CURSOS, ACTUACIONES O JORNADAS EN MATERIA DE CONSUMO			
NOMBRE DE LA ACTUACIÓN		N.º PERSONAS ASISTENTES	FECHA INICIO ACTUACIÓN	FECHA FIN ACTUACIÓN
		HOMBRES MUJERES	/ /	/ /
			/ /	/ /
			/ /	/ /
			/ /	/ /
			/ /	/ /
3	FECHA DEL ACUERDO PLENARIO EN EL QUE SE APROBÓ:			
2.1. EL PLAN DE IGUALDAD DE LA ENTIDAD LOCAL:			/ /	
2.2. LA ADHESIÓN A LA RED DE CIUDADES SOSTENIBLES DE ANDALUCÍA:			/ /	
2.3. EL PLAN DE DISCAPACIDAD DE LA ENTIDAD LOCAL:			/ /	
4	N.º DE EMPLEOS ESTABLES MANTENIDOS POR LA ENTIDAD LOCAL EN RELACIÓN CON EL AÑO ANTERIOR AL PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES:			
5	OFICINAS DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR			
OFICINAS DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR				
DÍAS DE APERTURA	HORARIO ATENCIÓN MAÑANA		HORARIO ATENCIÓN TARDE	
☐ LUNES	De a horas y		De a horas	
☐ MARTES	De a horas y		De a horas	
☐ MIÉRCOLES	De a horas y		De a horas	
☐ JUEVES	De a horas y		De a horas	
☐ VIERNES	De a horas y		De a horas	
Nº PERSONAL PROPIO DE LA OFICINA A:		TIEMPO COMPLETO	Nº HOMBRES:	Nº MUJERES: TOTAL:
		TIEMPO PARCIAL	Nº HOMBRES:	Nº MUJERES: TOTAL:
Nº RECLAMACIONES O QUEJAS TRAMITADAS:				
(Se entenderá por reclamación tramitada, a efectos exclusivos de la concesión de las subvenciones reguladas por la presente Orden, aquella recibida en por la Entidad Local en la que haya intentando una mediación con la empresa reclamada proponiendo una solución al problema y que finalmente se haya comunicado al reclamante el resultado de la mediación y, en su caso, los mecanismos existentes para su tramitación con otras instancias, ya sea electrónicamente o por escrito. En ningún caso la reclamación tramitada consistirá en el simple envío de la misma a la autoridad de Consumo de la Junta de Andalucía.)				



002578/2/A04W

Es copia auténtica de documento electrónico

Código: VH5DP5MQXPDSH8TV97PRWTA6BSAUG4.

Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JUAN JAVIER MARQUEZ CABEZA	FECHA	09/07/2019
ID. FIRMA	VH5DP5MQXPDSH8TV97PRWTA6BSAUG4	PÁGINA	16/18

6	ACTUACIONES UNIDADES ADMINISTRATIVAS. Que ejercen tareas de control e inspección del mercado y tramitación de expedientes sancionadores en materia de consumo.
Nº ACTAS DE INSPECCIÓN DE CONSUMO REALIZADAS EN EL EJERCICIO ANTERIOR:	
(Se entendiende por acta de inspección de Consumo el resultado de la actuación de control realizada por la persona designada por la autoridad competente en materia de protección de los consumidores, en un establecimiento, ya sean dentro de redes de alerta o de otras actuaciones de inspección.)	
Nº DE EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS EN EL EJERCICIO ANTERIOR:	
En	a de de
TITULAR DE LA SECRETARÍA/SECRETARÍA-INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL	

Fdo.:

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE SALUD Y FAMILIAS EN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Consumo, cuya dirección es Avenida de la Innovación s/n, Edificio Arena 1, C.P.:41020 - Sevilla.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica: dpd.csalud@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para mantener la base de datos que dé soporte al sistema de tramitación de las subvenciones dirigidas a Entidades locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo, cuya base jurídica es: Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía. Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la administración de la Junta de Andalucía. Orden de 1 de febrero de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a estas Entidades.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

002578/2/A04W

Es copia auténtica de documento electrónico

Código: VH5DP5MQXPDSH8TV97PRWTA6BSAUG4.			
Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JUAN JAVIER MARQUEZ CABEZA	FECHA	09/07/2019
ID. FIRMA	VH5DP5MQXPDSH8TV97PRWTA6BSAUG4	PÁGINA	17/18

SUBVENCIÓN/ES A ENTIDADES LOCALES DE ANDALUCÍA PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS LOCALES DE CONSUMO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.**FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS LOCALES EN MATERIA DE CONSUMO****CERTIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO DE LA ENTIDAD LOCAL, A PRESENTAR CON EL ANEXO II DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL APARTADO 15.3 DEL CUADRO RESUMEN DE LA ORDEN DE BASES REGULADORAS (Código procedimiento: 4591)****EJERCICIO:**

..... de de de (BOJA nº de fecha)

D./Dº como titular de la Secretaría de la Junta Arbitral de la Entidad Local de solicitante de una subvención para la actuación denominada al amparo de lo dispuesto en la de de de

CERTIFICA	
LAUDOS DICTADOS EN EL EJERCICIO ANTERIOR:	NÚMERO
SOLICITUDES DE ARBITRAJE DEL EJERCICIO ANTERIOR:	
MEDIACIONES EFECTUADAS PREVIA SOLICITUD DE ARBITRAJE EN EL EJERCICIO ANTERIOR:	
NUEVAS ADHESIONES DE EMPRESAS Y PROFESIONALES A LA JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO EN EL EJERCICIO ANTERIOR	
NOMBRE DE LA NUEVA/OS EMPRESA Y PROFESIONALES ADHESIONADA/OS	DNI/NIF

En a de de
TITULAR DE LA SECRETARÍA O TITULAR DE LA SECRETARÍA -JUNTA ARBITRAL

Fdo.:

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE SALUD Y FAMILIAS EN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Consumo, cuya dirección es Avenida de la Innovación s/n, Edificio Arena 1, C.P.:41020 - Sevilla.

b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica: ddp.csalud@juntadeandalucia.es

c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para mantener la base de datos que dé soporte al sistema de tramitación de las subvenciones dirigidas a Entidades locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo, cuya base jurídica es: Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía. Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la administración de la Junta de Andalucía. Orden de 1 de febrero de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a estas Entidades.

d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>



002578/2/A05W

Código:VH5DP5MQXPDSH8TV97PRWTA6BSAUG4.			
Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JUAN JAVIER MARQUEZ CABEZA	FECHA	09/07/2019
ID. FIRMA	VH5DP5MQXPDSH8TV97PRWTA6BSAUG4	PÁGINA	18/18